

## INFORME DE GESTIÓN

### COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – SIDFAC

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 del 21 de septiembre de 2021.

**NORMAS:** Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural".  
Decreto 264 de 2020 "Por medio del cual se corrige el literal c del artículo 21 del Decreto Distrital 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" y se dictan otras disposiciones".

#### ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron							
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
1. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Secretario/a de despacho o su delegado/a Director/a de Preescolar y Básica	I	30/03/2023	16/06/2023	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023	24/11/2023	14/12/2023	7
	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)	Directora	I						24/11/2023	14/12/2023	2
2.	Secretaría	Secretario/a de	I								0

Gobierno	Distrital de Gobierno	despacho o su delegado/a									
3. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Secretario/a de despacho o su delegado/a Director/a de Arte, Cultura y Patrimonio	P	30/03/2023	16/06/2023	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023	24/11/2023	14/12/2023	7
		Subdirector/a de Gestión Cultural y Artística	S	30/03/2023	16/06/2023	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023	24/11/2023	14/12/2023	7
	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Director/a o su delegado/a	I	30/03/2023	16/06/2023	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023	24/11/2023	14/12/2023	7
	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Director/a o su delegado/a	I	30/03/2023	16/06/2023	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023	24/11/2023	14/12/2023	7
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Director/a o su delegado/a	I	30/03/2023	16/06/2023	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023	24/11/2023	14/12/2023	7
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA)	Director/a o su delegado/a	I	30/03/2023	16/06/2023	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023	24/11/2023	14/12/2023	7
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Director/a o su delegado/a	IP	30/03/2023	16/06/2023	10/07/2023		14/09/2023			4

**SESIONES ORDINARIAS  
REALIZADAS / SESIONES  
ORDINARIAS PROGRAMADAS: Siete  
(7)**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**



**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:** Ninguna.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:  
Normas de creación: Sí  No   
Reglamento interno: Sí  No   
Actas con sus anexos: Sí  No   
Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES							
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias; y hacer seguimiento a los avances del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural -SIDFAC.	30/03/2023	16/06/2023	10/07/2023	22/08/2023	14/09/2023	24/11/2023	14/12/2023	7
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>								
N/A								

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.</p> <p>La Comisión Intersectorial es la instancia encargada de orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias y hacer seguimiento a los avances del Sistema.</p> <p>Durante el año 2023 se realizaron tres (3) reuniones de la Comisión Intersectorial y cuatro (4) reuniones de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) del sistema en las cuales se concertó e implemento el plan de acción del año del que se destaca:</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la implementación de las acciones estratégicas de formación del sector cultura, recreación y deporte en el marco del PDD 2020-2024.</li> <li>Visibilizar el legado de la formación del sector cultura, recreación y deporte articulado a la conmemoración de los 10 años de los programas de formación del sector cultura, recreación y deporte (estrategia de comunicaciones: logo, videos, piezas gráficas y</li> </ol>
---------------------------------------	--

encuentro).

3. Conocer los aportes de la formación al desarrollo humano de niñas, niños y jóvenes en el marco de los procesos de arte y deporte en la escuela.

4. Actualizar el Decreto 863 de 2019 articulado al SINEFAC.

Plan de acción:

1. Ampliar la oferta de experiencias artísticas, culturales y recreativas a la primera infancia.

2. Implementar la Jornada Completa y avanzar en la estrategia para la armonización y articulación curricular.

3. Gestión de conocimiento (reportes trimestrales – implementación del índice de formación artística)

4. Implementar acciones de circulación y visibilización de los procesos de formación del sector cultura, recreación y deporte (Conmemoración de los 10 años de los programas de formación del sector cultura, recreación y deporte, Festival Escolar de las Artes 2023, Mes del patrimonio cultural, entre otros).

5. Fortalecer otras experiencias artísticas por fuera de la escuela en articulación con la política social.

6. Actualizar el Decreto 863 de 2019.

En el marco de la instancia del SIDFAC se realizó la planeación, seguimiento y el balance de las acciones establecidas en el plan de acción, lo que permitió el fortalecimiento del Sistema teniendo como resultados la caracterización y cifras consolidadas de los programas de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte del sector, en el que se identifican más de 500 mil niños, niñas y adolescentes en 160 colegios y más de 200 mil participantes en procesos de formación por fuera de la escuela durante el actual plan de desarrollo; adicionalmente se logró la concertación e implementación de un producto del sector cultura en materia de formación artística y cultural en la Política Pública de Educación 2022-2038 con alcance escolar y extraescolar, en el cual se reportó al tercer trimestre de 2023 160 mil personas atendidas; también se realizó la implementación y consolidación de la propuesta pedagógica de las experiencias de formación dirigidas a la primera infancia por parte del IDPC, OFB y Planetario de Bogotá lo que permitió ampliar la oferta a esta población y generar en estas entidades programas nuevos de formación; así mismo se logró la implementación del Festival Escolar de las Artes 2023 en alianza con la Secretaría de Educación del Distrito con la participación de más de 22 mil niños, niñas y adolescentes, docentes y artistas formadores durante las fases local y distrital.

En el tema de gestión de conocimiento se presentaron informes consolidados de las cifras de atención a niños, niñas y jóvenes con procesos de formación en arte, cultura y patrimonio; los colegios atendidos; los centros de interés implementados y el porcentaje de atención que logra cada aliado. Gracias a este ejercicio se identificó que el Distrito está llegando a cerca del 30% de la matrícula en colegios oficiales con procesos de formación en arte, cultura y deporte.

Desde la SCRD se construyó el sistema de información Cultured, y en el marco de este se implementó el módulo de formación que contiene la Oferta de Formación de las entidades del Sector disponible para la ciudadanía; adicionalmente se elaboró el documento Enfoques y capacidades transversales para la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá y se

implementó la *Medición sobre las percepciones y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva en Bogotá*, la herramienta tiene como objetivo identificar las percepciones, experiencias y prácticas de la formación artística, cultural y deportiva que tienen los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Jornada Única y la Jornada Escolar Complementaria impartida por las entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Se identificó la oportunidad de formalizar la articulación entre Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Secretaría de Integración Social (SDIS) teniendo en cuenta que los programas y procesos de formación en arte, cultura y patrimonio también se han articulado a las apuestas derivadas de la política social de la ciudad. En articulación con la SDIS se han implementado acciones que facilitan el acceso a los procesos de formación en los centros sociales como las Casas de la Juventud, Centros Día, Centro Amar y Centros de Desarrollo Comunitario, entre otros. Esto ha permitido que la formación artística y cultural se integre con las estrategias direccionadas a la atención de grupos con enfoques diferencial y poblacional, logrando el acercamiento a prácticas y experiencias artísticas de jóvenes, personas mayores, personas privadas de la libertad, habitantes de calle, adolescentes del sistema de responsabilidad penal, entre otros.

En el marco de la ruta de trabajo para la actualización del Decreto 863 de 2019 se concertó un proyecto de decreto que incluyó como principales ajustes los siguientes:

1. La normativa fue actualizada en la parte considerativa teniendo en cuenta las actuales disposiciones en materia de comisiones intersectoriales.
2. Fortalecimiento del concepto de la importancia de la formación en arte, cultura y patrimonio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano.
3. Articulación entre la política cultural, educativa y social.
4. se incluyó el patrimonio cultural con mayor fuerza en el decreto para lograr mayor ampliación de oferta y relevancia en el contexto de los programas de formación del sector.
5. Se reestructuraron los objetivos, fortaleciendo las orientaciones para la formación dirigida a poblaciones y sectores sociales, en educación media y profundización (técnico, tecnológico, educación superior y profesionalización). Articulación intersectorial para ampliar la oferta en equipamientos sociales.
6. Se incluyó a SDIS como aliado estratégico y las funciones del IDEP se atribuyeron a la SED como cabeza de sector. Asimismo, se precisaron las funciones de las entidades que conforman el SIDFAC.
7. En coherencia con los objetivos se precisó el alcance en la organización del sistema (ámbitos de gestión y núcleos de acción).
8. La instancia de la Comisión Intersectorial fue actualizada teniendo en cuenta las exigencias de la Resolución 753 de 2020 (y 233 de 2018): funciones de la presidencia y secretaría técnica, sesiones y se reformuló la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) dándole la relevancia a los equipos técnicos de apoyo.
9. Para los centros de formación artística y cultural se concertó tener en cuenta: 1. Fortalecer la oportunidad de generar alianzas y convenios intersectoriales; 2. Priorizar los espacios polifuncionales que permita tener una oferta diversa; 3. Promover el uso de equipamientos educativos, sociales y culturales.
10. Se incluye un capítulo nuevo para el Sistema de Información Sectorial de Formación Artística y Cultural.

	<p>Al finalizar el año se realizó un ejercicio de balance en el que se identificó las siguientes oportunidades de mejora:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar continuidad al fortalecimiento de la comunicación y consolidación de alianzas a nivel sectorial e intersectorial entre los sectores de cultura, educación y social, por medio de convenios y mesas de trabajo temáticas: pedagógica, operativa y logística.</li> <li>2. Consolidar y difundir la oferta de formación del sector cultura, recreación para aumentar la comunicación y relacionamiento entre la ciudadanía y los programas del sector.</li> <li>3. Vincular la participación de otros actores del sector como por ejemplo la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D, la Dirección de Media de la SED, Secretaría de Gobierno y Alcaldías Locales, universidades, Batuta, organizaciones culturales y agentes del sector, entre otros.</li> <li>4. Diseñar e implementar una estrategia para la formación y cualificación de los artistas formadores y mediadores.</li> <li>5. Dar continuidad al diálogo entre el SIDFAC y el SINEFAC liderado por el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes y con otros sub-sistemas para compartir experiencias y promover el fortalecimiento del sistema nacional.</li> </ol>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultura - SIDFAC, cuenta con una Unidad Técnica de Apoyo que se encarga de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión; así como a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de los Centros de formación Musical y Artística - cultural.</p> <p>En la sesiones del año se contó con la participación de los miembros reglamentarios e invitados permanentes del nivel directivo-asesor como se evidencia en la tabla de relación de asistentes.</p> <p>La presidencia y la secretaría técnica han asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto 863 de 2019, realizando las acciones de agenda previa, convocatoria, elaboración de acuerdos y actas de la respectiva sesión con los temas abordados y acordados.</p> <p>En la instancia se han abordado y discutido los temas propios establecidos en la normatividad de la misma, también se han dado las acciones necesarias para dar continuidad desde los equipos técnicos de las entidades al fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.</p>

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
30/03/2023 16/06/2023 10/07/2023 22/08/2023 14/09/2023 24/11/2023 14/12/2023	 <p><b>Síntesis:</b> La SCR D como coordinador del sistema atenderá las oportunidades de mejora identificadas por los referentes de las entidades del sector IDARTES,</p>	<p><b>Fortalecer el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural a partir del balance 2023 y la actualización del Decreto 863 de 2019.</b></p>	<p>En el proceso de seguimiento se realizaron acciones sectoriales e intersectoriales que permiten identificar los principales avances en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco del PDD más de 500 mil niños, niñas y jóvenes, de colegios públicos beneficiados en procesos de formación de arte y deporte a través de 7 convenios que articulan a los sectores de cultura y educación en el marco del SIDFAC.</li> </ul>

	<p>OFB, IDPC y FUGA y entidades aliadas como SED y SDIS que permitan fortalecer el plan de acción para el 2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de 40.000 niños, niñas y jóvenes participantes en el Festival Escolar de las Artes 2022-2023 en las fases local y distrital.</li> <li>Más de 200 mil ciudadanos con procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte en los territorios y con enfoque poblacional durante el PDD.</li> </ul> <p>En el proceso de balance del año se identificaron las acciones a fortalecer para el siguiente año:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la articulación de la política cultural, educativa y social para la garantía de los derechos culturales y el desarrollo humano a través del crecimiento y sostenibilidad de los programas de formación artística en la ciudad.</li> <li>Dar continuidad a la implementación de la Política Pública de Educación 2022-2038 con alcance escolar y extraescolar.</li> </ul>
--	---	--

**Firma de quien preside la instancia:**

**Leonardo Garzón Ortiz**  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**Yolanda López Correal**  
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.  
Revisó: John Pardo Sánchez - Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

<b>Documento 20233100573893 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Leonardo Garzón Ortíz</b>	Director Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 27-12-2023 18:54:26
<b>Yolanda López Correal</b>	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 27-12-2023 15:39:55
<b>JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ</b>	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 26-12-2023 17:25:52
<b>María Jimena Gamboa Guardiola</b>	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 26-12-2023 16:23:17
 3441b4de210f6ea44d43eedd168f0ef0bef1238720dd7e613ff0a01cd7227984 Código de Verificación CV: fe06c	